ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 52
Martes 5 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 52
Martes 5 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 51. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE 16
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMEROS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 20.941, MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA . 17
EXPEDIENTE N.° 21.776, ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO DE TRABAJO 17
EXPEDIENTE N.° 21.815, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS 17
EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 18
EXPEDIENTE N.º 22.107, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA 59
EXPEDIENTE N.° 21.594, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS 59
EXPEDIENTE N.° 22.363, DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA 60
EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005 60
EXPEDIENTE N.° 21.243, REFORMA DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 61

ANEXOS 62

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 52, del 5 de octubre del 2021.

PRIMERA PARTE

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 51

Discutida. Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes deseo informarles para efectos del acta, a las señoras y señores diputados, que se han presentado mociones de revisión, en relación con las mociones de reiteración del expediente 22.009, que se conocerán oportunamente.

Suspensión de derechos y garantías. No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Se les informa adicionalmente, a las señoras y señores diputados, que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea, se ha presentado una nueva puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión de hoy martes 5 de octubre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

PLENARIO
5OCT'21 3:27:12pPM

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 20.941** Modificación De Varias Leyes Para El Reconocimiento De Derechos A Madres Y Padres De Crianza.(quema)

2. **EXPEDIENTE 21.776** Adición De Un Inciso N) Al Artículo 81 Del Código De Trabajo Ley Número 2, Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas "Código De Trabajo".

3. **EXPEDIENTE N° 21.815** Reforma Parcial A La Ley N.° 7717, De 4 De Noviembre De 1997 "Ley Reguladora De Estacionamientos Públicos". (quema)

4. **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables. (reiteración 12)

5. **EXPEDIENTE Nº 22.107** Ley De Creación Del Distrito Cuarto Del Cantón De Jiménez Denominado La Victoria. (quema)

6. **EXPEDIENTE 21.594** Adición de un artículo 8 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422 del 06 de octubre de 2004 y sus reformas(quema)

7. **EXPEDIENTE 22.363** Desarrollo Regional De Costa Rica. (quema)

8. **EXPEDIENTE Nº 22.092** Modificación A Los Artículos N° 2, Incisos 26 Y 27, El Artículo N° 18 Y El Artículo N° 43 En Los Puntos A), B), C), De La Ley N° 8436, Ley De Pesca Y Acuicultura Del 1 De Marzo Del 2005. (quema)

9. **EXPEDIENTE N° 21.243** Reforma Del Artículo 242 Del Código De Familia, Ley N.° 5476, De 21 De Diciembre De 1973.(Reitración o votación)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra…, ¿por el orden?

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Nada más queríamos tener claro que sí se mantiene el espacio de control político.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, claro que sí.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Y la sesión está prevista hasta las dieciocho horas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Avendaño Calvo, Vargas Víquez.

Finaliza votación.

Cuarenta y tres votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chacón Monge Luis Fernando	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	Villalta Flórez-Estrada José María

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida María, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La educación es una herramienta esencial para la movilidad social ascendente. Una sociedad que se precie de solidaria, de inclusiva debe de promover e instituir a toda costa, un sistema de educación educativo que se fundamente en la equidad para evitar odiosas diferencias en la educación impartida en las instituciones de enseñanza públicas o privadas.

Romper este esquema y favorecer el resurgimiento de brechas en la calidad de la enseñanza significa, ni más ni menos, condenar a niños, niñas y jóvenes tengan menos oportunidades de alcanzar sus aspiraciones y metas para lograr una vida digna y provechosa.

En Costa Rica, las generaciones pasadas fueron partícipes de un sistema educativo que procuraba y demostraba un compromiso real para evitar esos desequilibrios y distanciamientos injustos en la enseñanza que se impartía en las aulas.

Las diferencias no eran tan marcadas, esas condiciones favorecían que muchos estudiantes de cuna humilde pudieran crecer, estudiar y desarrollarse dignamente como personas.

Desde hace varios años, esa educación solidaria, ese trapito de dominguear costarricense, ha venido muy a menos y la pandemia ha puesto en su verdadera dimensión el problema y año con año crece más y más la brecha de desigualdad entre la educación pública y la privada. La pandemia se ha encargado de retratar la verdadera condición de una situación de incalculables consecuencias para el país.

A raíz de la publicación del Estado de la Educación en setiembre pasado, por diversos medios aparecieron noticias sobre la situación real que vivimos. Se habla, por ejemplo, de que en las clases virtuales o a distancia los estudiantes de escuelas y colegios quedaron a la suerte.

Hoy hay un rezago importante en los estudiantes de los centros educativos públicos, porque las estrategias de enseñanza facilitadas por el Ministerio de Educación muchas veces no cumplen en su contenido y no se aprende lo debido, porque el aprendizaje depende de momentos del compromiso del docente, el acceso a la conectividad y la participación activa de padres y madres como soportes para que los estudiantes puedan entender la materia.

En este sentido, el Informe del Estado de la Educación concluye en las acciones realizadas por el MEP durante la pandemia, no garantizan que los estudiantes adquieran un aprendizaje de calidad, porque según el Informe, los esfuerzos de las

autoridades se limitan a asegurar la continuidad de las clases, pero sin procesos de seguimiento para analizar su verdadera efectividad.

En esta lamentable situación favorecida por la pandemia, se complica aún más en muchos casos, por las largas huelgas de maestros y profesores que antecedieron a la llegada de esta crisis sanitaria.

Toda esta penosa realidad ha sido denominada por el Estado de la Nación como un apagón educativo, frase clave para indicar que miles de estudiantes han tratado de estudiar a tientas, sin una estrategia adecuada y sin herramientas claves como la conectividad mínima necesaria para desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje con los fundamentos básicos y esenciales para transmitir los conocimientos a los estudiantes. Estamos en una crisis educativa de graves consecuencias para el país.

En una entrevista en el diario la Nación, la coordinadora del Estado de la Nación ha puesto los puntos sobre las íes. Se afirma que los alumnos están matriculados, entregan trabajos, pasan de grado, reciben contenidos, pero no están aprendiendo. Estas son las condiciones en que estudia más de un millón de estudiantes matriculados en el sistema público y que llevan casi cuatro años en ese apagón educativo.

Según el Estado de la Nación estamos en presencia de una nueva forma de exclusión, estudiantes que formalmente se mantienen en el sistema, pero no están aprendiendo adecuadamente porque no tienen conectividad, reciben aprendizajes recortados y tienen mayores problemas de pobreza. Y pensar que hay un cuarenta por ciento de estudiantes que están aún más apagados, aún porque no pueden conectarse del todo.

Como corolario de todo lo anterior, el Informe del Estado de la Educación plantea en que Costa Rica podría caer hasta treinta puntos menos en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA, lo cual debe preocuparnos mucho como país.

Como concluye el Informe esta crisis es una crisis silenciosa que corre en paralelo con la crisis sanitaria y tendrá impacto de mediano y largo plazo sino colocamos a la educación como un tema prioritario en la agenda política nacional.

Muchas gracias

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Adicionalmente, en el espacio que le corresponde, el diputado Morales Mora le cede sus cinco minutos del día de hoy, para un total de diez minutos; doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses que nos escuchan, señores y señoras de la prensa.

Hoy quiero enviar un saludo a todas las personas adultas mayores y sus organizaciones, reconocerles las luchas por mejorar las condiciones de vida e instarles a seguir luchando por nuestros derechos y por mejores condiciones, recientemente conmemoramos el Día Internacional de las Personas Mayores, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde hace treinta años, el lema de esta conmemoración para el 2021 es la equidad digital para todas las edades dada la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de la inclusión digital de las personas mayores abordando al mismo tiempo los estereotipos, los prejuicios y discriminación asociados a la digitalización, teniendo en cuenta las normas socioculturales y el derecho a la autonomía.

Asimismo, poner de relieve la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los derechos de las personas adultas mayores y de un enfoque intersectorial de derechos humanos centrado en la persona y en una sociedad para todas las edades.

En Costa Rica somos más de cuatrocientas cincuenta mil personas adultas mayores, la mayoría hemos cotizado durante muchos años para tener una pensión que nos permita vivir dignamente, sin embargo, prevalecen grupos minoritarios que merecen la atención de toda la institucionalidad pública, son aquellas personas que viven solas sin el acompañamiento de una pareja o de familiares y otro grupo que vive en pobreza.

Nuestra esperanza de vida sobrepasa los ochenta años, lo cual significa que cada año seremos más y aunque el país se ha venido preparando con algunas condiciones para enfrentar el cambio demográfico y las consecuencias de la actual crisis sanitaria se necesitan más servicios de cuidados para atender las situaciones de abandono, de todas las formas de violencia, de pobreza, de dependencia funcional y de condiciones graves de salud.

En estos días han circulado publicaciones en algunos medios y manifestaciones de inconformidad de parte de organizaciones que atienden personas adultas mayores por una información de la Organización Mundial de la Salud que pretende sustituir el concepto de senilidad por vejez en una clasificación internacional de enfermedades que es la CIE-11, ante una consulta que se le hiciera a la Cancillería de la República el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto responde así el

30 de septiembre de 2021 con base en el oficio del Ministerio de Salud MSDM 7474 2021, abro comillas, “de dicho oficio destacamos que el Ministerio de Salud ha indicado que comparte la siguiente explicación brindada sobre este tema por la doctora María Dolores Pérez, representante en Costa Rica de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la vejez no es una enfermedad, la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, cuyas siglas son CIE contiene mucho más que enfermedades, incluye por ejemplo, lesiones y hallazgos así como factores y condiciones que pueden ser motivo de consulta o requieren de algún tipo de apoyo del sistema de salud.

El embarazo y el parto, por ejemplo, están incluidos en el CIE pese a que no son enfermedades, lo mismo ocurre con la exposición al ruido, los accidentes de tránsito y aspectos relacionados con la crianza de la niñez y la salud ocupacional, por mencionar algunos de los temas que ya contiene un código de la CIE pese a que no son enfermedades.

A cada una de estas condiciones se les asigna un código que permite tener un lenguaje común para que las y los profesionales de salud puedan reportar información sanitaria común a nivel global, esto mismo ocurre con la vejez que tiene un código en la CIE, pero no por ello se le considera una enfermedad ni punto de partida para prevención o tratamiento.

Adicionalmente, tal como también fue informado por el Ministerio de Salud actualmente la Organización Panamericana de la Salud y la familia internacional de clasificaciones, FCI, se encuentran en el proceso de revisión de términos a la nueva clasificación de enfermedades CIE-11, donde todavía se está discutiendo el uso de ciertos términos incluyendo el término vejez.

Robert Jacob, quien encabeza el equipo de clasificación de términos de la OMS dice que el cambio no convierte a la vejez en una enfermedad, sino en una condición, es importante aclarar esto que está sucediendo, porque se ha generado o podría estarse generando una confusión en la población, no solamente por estar dando noticias alarmantes de conceptos que se están utilizando, sino porque además no se tiene todo el contexto de lo que puede estar sucediendo en un organismo especializado como la Organización Mundial de la Salud.

Lo cierto es que los conceptos y la operacionalización de los mismos en una clasificación de enfermedades no deben conllevar a reforzar estereotipos o lesionar la percepción y autopercepción de las personas, en este caso a la persona adulta mayor.

Sí deben contribuir a mejorar la calidad y el modelo de salud. De ahí la importancia de las revisiones periódicas y la consideración no solo de los criterios técnicos especializados, sino de las organizaciones de la sociedad civil y las propias personas mayores.

Es importante y hago un llamado a las organizaciones para que nos informemos un poco más sobre lo que está sucediendo con esta clasificación internacional para poder no solamente apoyar gestiones que no vayan en detrimento de la población, sino que además contribuyan a mejorar este tipo de sistemas de información que benefician los sistemas de salud de todos los países.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En la era de la información y del análisis de datos, nuestro país no puede debilitar el sistema estadístico nacional que hasta hoy ha venido construyendo a lo largo de muchísimos años, especialmente cuando este país, de forma natural o de manera inducida, yo todavía no lo tengo claro, requiere resolver enormes desafíos de diversa naturaleza que se han venido presentando en los últimos años. Hablo del tema de educación, de salud, de pensiones, de seguridad, de pobreza, de desempleo; en fin, esos desafíos tienen o, más bien, constituyen una lista muy muy grande.

Por esa importancia que nuestra es propia, sino compartida con muchísimas personas y con muchísimas instituciones, presenté recientemente el proyecto de ley que permite al INEC quedar excluido de la regla fiscal cuando realice dos procesos importantes: uno, los censos nacionales, y otro, encuestas que se realizan o que se aplican en períodos mayores a dos años.

Recordemos que en la ley o en el marco de la agenda para incorporación de la OCDE, el INEC sufrió una serie de mejoras importantes; entre ellas, se estableció como una obligación que la institución debe de realizar reservas presupuestarias a partir de las diferentes fuentes de donde recibe recursos. Y esas reservas presupuestarias debe destinarlas justamente y exclusivamente para el financiamiento de los costos de los censos nacionales y de este otro tipo de encuestas que se realizan.

Con esto lo que quiero decir es que la exclusión que se estaría dando es únicamente en algunos momentos puntuales de las actividades del INEC y para ese tipo de

actividad puntual. En lo demás, el INEC sí quedaría cubierto o dentro del marco del cumplimiento de la regla fiscal.

Si no aprobamos este expediente en los próximos días, no vamos a tener censo nacional el próximo año 2023, ni tampoco lo vamos a tener en el futuro cercano, porque el factor que hoy impide realizar el censo va a mantenerse ahí a lo largo de muchísimos años, de acuerdo a las previsiones financieras o a las proyecciones financieras que reporta este país.

¿Y por qué eso preocupa?, ¿por qué eso le preocupa mucho a esta legisladora y a muchísimas otras personas? Bueno, es que no tener datos actualizados nos condena a seguir tomando decisiones con información desfazada y al no tener indicadores actualizados sobre la situación del país; decisiones además que, ante un escenario de altas demandas ciudadanas y de limitados recursos económicos, requieren sí o sí de ejercicios de focalización y de uso inteligente de los recursos.

Así las cosas, contar con datos generados por el censo nacional permite tomar decisiones sobre reactivación económica, conocer el impacto de la pandemia en el país, contar con proyecciones de población, evaluar el avance del país en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, elaborar el próximo Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente administración, o asignar con mayor énfasis recursos en aquellos territorios o en aquellas poblaciones que requieren un tratamiento particular.

Señalo, además, que la no aprobación pronta del proyecto podría generar que estemos lanzando a la basura los más de cuatro mil quinientos millones de colones que el INEC lleva ya invertidos previo a la realización del censo. Esos recursos se han estado invirtiendo a lo largo de tres años en la preparación de este proyecto censal.

Señoras y señores, estamos en una carrera contra el reloj, que no puede esperar definitivamente los plazos en los que aquí se mueven los proyectos de ley, debido a que realizar un censo nacional requiere de un cuidadoso proceso de planificación y de una compleja puesta en marcha que demanda precisión de tiempo y de forma.

Desde ya, entonces agradezco muchísimo el apoyo que le puedan dar a la moción que busca dispensar de todo trámite este importante proyecto de ley y asegurarle entonces a este país que a partir del próximo año podemos contar con un censo nacional que permita tomar mejores y mayores decisiones.

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa, para finalizar en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Presidenta, me parece que se me fue o se me cedieron los cinco minutos de la diputada María Vita Monge.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Erwen, con mucho gusto, pero así no se me informó en ningún momento.

Entonces, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Okey.

Muchas gracias; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Vean quisiera pedirles un videíto que estaba, por favor, si lo pueden proyectar, si son tan amables, dura un minuto.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20politico%20Erwen.mp4

Qué desastre, compañeras y compañeros diputados y diputadas, qué desastre el estado en el que se encuentra nuestro sistema educativo.

Y quiero unirme a las palabras de varios diputados que han hecho control político en esta Asamblea Legislativa, la señora presidenta del Congreso, el jefe de fracción de la Unidad, hoy doña Aida Montiel hizo control político sobre nuestro sistema educativo, quiero unirme a esa iniciativa.

Porque realmente es preocupante lo que está pasando en este país con nuestros estudiantes, porque realmente está, este Gobierno, causándoles un daño irreparable, irreparable, impactos que se verán a mediano y a largo plazo, pero el daño que se les está ocasionando es muy grandes.

Y no hay una sustitución de un plan alternativo, no hay una sustitución de un nuevo modelo educativo, nuestro modelo educativo ya cumplió su vida útil, y me gustaría ojalá poder ver cuál es la iniciativa o la propuesta de la ministra, señora ministra, y señores y compañeras y compañeros diputados y diputadas, criticamos el primer año o el segundo a un ministro de Educación que era muy mediático, se subía en helicópteros, y se bajaba de helicópteros, y anda con las antorchas y ese tipo de cosas, bueno, y lo reemplazaron por una ministra invisible, sin presencia, sin propuesta, sin un cambio del modelo educativo, sin ejecución de los recursos en infraestructura, sin preocupación por los estudiantes.

Me gustaría pensar que Costa Rica debería estar entre los diez países del mundo en propuesta de un nuevo modelo, me gustaría pensar, por ejemplo, que estemos investigando el modelo exitoso de Japón cercano a la tecnología y promoviendo los modelos tecnológicos reales.

Me gustaría pensar que estamos investigando el sistema de Finlandia, en donde a través de una propuesta flexible, pero exigente al mismo tiempo, se logran fortalecer los talentos de cada uno de los estudiantes.

O bien el modelo de Singapur que busca promover, a través de las constantes renovaciones de programas educativos, el fortalecimiento de los maestros, educan también a los maestros para que puedan educar bien a los estudiantes.

O el modelo de Rusia que ha fortalecido el sistema preescolar y le ha dedicado, invertido recursos en los primeros años de formación.

O el modelo de Estonia, que se ha hablado aquí, me parece que don Wagner ha hablado de este modelo en donde, a través de la conectividad, los estudiantes tienen acceso directo a los sistemas y a las propuestas o la innovación que propone Reino Unido para citar solo algunos de los diez modelos educativos más exitosos del mundo.

Estamos en deuda, no nosotros, porque la verdad es que los controles políticos han existido, este Gobierno está en deuda con la educación de este país, y no conocemos, yo al menos no conozco una propuesta sólida para que venga a cubrir ese impacto y ese hueco que está dejando una mala planificación, que está dejando gente que no entiende de la obligación que tienen en el puesto en el que están.

Me decían unos maestros y profesores que la mayor parte del tiempo la tienen que invertir en informes, en informes, no en educar a los alumnos, sino enviando informes e informes e informes para ver si alguien más lo revisa, no sé qué es lo que están tratando de inventar.

O sea, incluso sino tienen un camino prestablecido al menos deberían de revisar lo que ya está inventando en otras partes del mundo y ver cómo se tropicaliza a nuestra realidad.

Señora ministra, tengo que revisar aquí el nombre, porque ni siquiera, doña Giselle Cruz, señora ministra, invisible en su acción, invisible totalmente en su gestión, he escuchado el último mes, aquí al menos, siete controles políticos dirigidos a educación, pensando en que el país requiere que rescatemos a nuestros niños y a nuestras niñas.

Bien, este es un tema que me parece muy importante y del cual quería referirme.

Aprovecho también para hablar de otro tema, que me parece que es muy importante, hoy se aprobó en la Comisión de Gobierno y Administración un importante proyecto de ley, un proyecto de ley que busca ponerle un techo al exceso, al exceso que tienen los funcionarios de Recope, funcionarios que han recibido, de fondos públicos, de fondos públicos, más de sesenta y tres mil millones de colones, desde que ese fondo se creó a la fecha.

Eso impacta de forma directa en el precio de los combustibles, pero además de eso, estos excesos en todas las instituciones públicas son las que tienen a este país quebrado, son las que tienen a este país sin posibilidad de desarrollo, son las que tienen a este país sin productividad.

Tenemos, por favor, compañeros, que revisar este proyecto que hoy aprobó la comisión y que les agradezco muchísimo el esfuerzo que hicieron don Luis Fernando, don Pablo, que preside esta comisión, don Carlos Ricardo, y todos los demás compañeros de la comisión. Me parece que José María también está en esta comisión, José María mi compañero de fracción. El bueno; eh no, mentira.

De manera tal que este proyecto lo que ocasiona es la posibilidad de ir limpiando los excesos y los abusos, los excesos y los abusos de muchos empleados públicos que creen que la plata la regalan. No, no puede este país avanzar más si no empezamos realmente a zocar la faja en todas las instituciones públicas de este país.

Estos recursos ni siquiera son supervisados por la Contraloría General de la República, ni siquiera son supervisados por la Auditoría Interna de Recope. Paremos el despilfarro, paremos…, recortemos el gasto excesivo.

Recursos hay en este país, pero se gastan y se desperdician. Esos excesos solo nos ocasionan a todos los costarricenses un malestar, pero no solo un malestar, sino que además empeoran nuestro sistema y nuestra forma de vivir.

Muchas gracias por escucharme, compañeros y compañeras.

Lo de José María fue solo una broma solamente. Disculpen.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Concluimos el espacio del control político del día de hoy.

Con base en el resultado de la votación anterior, se pasa a la segunda parte de la sesión con la agenda de proyectos aprobada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.941, MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.941/20.941%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.776, ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO DE TRABAJO

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/21.776/21.776%20Segundo%20día%205-10-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán, de igual forma, hasta el cierre de sesión, o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.815, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.815/21.815%20Segundo%20d%C3%ADa%205-10-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de sesión, o a las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Les recuerdo que dichas mociones se encuentran dispensadas de lectura.

Continuamos en el conocimiento de la moción de reiteración número 13, de la diputada Vega Rodríguez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Molert

S.D/BSEP'21/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN REITERACIÓN

N° 13-1

En discusión. Tiene la palabra la diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora diputada.

Esta moción me parece una de las más importantes que estoy reiterando y quisiera que me escuchen con interés los que tengan interés en que el texto salga lo suficientemente adecuado para que incida de verdad en el interés general de la ciudadanía.

Un problema que contiene este texto y que he detectado en otros proyectos de ley en la Asamblea Legislativa es que cambia el concepto de servicio de interés público,

que tiene la electricidad de Costa Rica, por un concepto nuevo, indefinido, amorfo, de las nuevas tendencias que se llama servicio de interés general.

Yo me he puesto a buscar y a rastrear de dónde viene este concepto de interés general y, realmente, es muchísimo más cercano a los modelos eléctricos que funcionan en un régimen privado, que no contienen elementos como servicio al costo, que no contienen elementos como la universalidad del servicio, la calidad, etcétera.

Entonces, me ha parecido muy preocupante ver cómo de casualidad hay una sintonía en varios proyectos de ley legislativos de diferentes legisladores en el sentido de cambiar el concepto tradicional utilizado en Costa Rica para todo el servicio de electricidad, que es servicio de interés público, por este concepto de servicio de interés general, sin definirlo y sin determinar las condiciones asociadas a este tipo de servicio.

Esto nos puede generar una inseguridad jurídica en cuanto al establecimiento de las reglas bajo las cuales entrarían a competir estos servicios de interés general. ¿Por qué? Porque todo el marco eléctrico de Costa Rica está fundamentado en otro concepto.

Toda la política pública costarricense en materia de electricidad está fundamentada en otro concepto totalmente ajeno a este interés general.

Entonces, esto implicaría una modificación parcial al marco jurídico que regula el modelo eléctrico y que afecta, directamente, al funcionamiento de todo el sistema eléctrico nacional, entonces, tendríamos aquí ya que este proyecto de ley no solamente estaría precisando lo que es puntual, que es la generación distribuida para autoconsumo, bajo el techo jurídico del ordenamiento actual vigente sino que, de una manera solapada, intencional o no, estaría generando este problema.

He visto, también, que hay una universidad privada de Costa Rica, bueno, no sé si es precisamente una universidad o es un centro, más bien, de tanque de pensamiento/lobistas, que ha desarrollado ese concepto también mucho en sus investigaciones y curiosamente coinciden los tiempos de la introducción de ese concepto aquí, son los mismos que hace poquito dijeron que para que Costa Rica esté volando hay que bajar muchísimo el salario mínimo y básicamente dejarlo por los pisos, no quisiera hacer la asociación, pero al ponerme, al hacer la investigación de dónde surge en Costa Rica ese concepto, llego a ese tanque pensamientos/universidad/ grupo de lobistas, que creo que todos saben quién es.

Y ellos han estado desarrollando ese concepto de interés general y me preocuparía, me preocuparía que estén tratando de decirle a los diputados qué es un concepto adecuado, cuando se utilizan legislaciones totalmente disímiles a las de Costa Rica como legislación norteamericana, legislación europea, etcétera y no tiene cabida ni

punto de encuentro con el ordenamiento del Sistema Eléctrico Nacional Costarricense.

Esta moción viene a cambiar eso, viene, justamente a que nos quedemos con el concepto actual del ordenamiento jurídico que es otro concepto y que ya contiene toda la política pública en materia de regulación del SEM para que este proyecto, entonces, no vaya más allá de lo que es generación distribuida de autoconsumo.

Esta reacción tiene que precisarse y establecerse de forma clara, para no solamente ya saber qué va a pasar con la inyección de accedentes de línea eléctrica, sino qué va a pasar con este concepto, que no se define aquí y no se definen las otras cuatro leyes que he visto en la Asamblea Legislativa que, casualmente, contienen este mismo concepto, parece que se puso de moda en esta Asamblea Legislativa.

Pero ninguna lo entra a definir, entonces ¿qué pasa? ley aprobada, ley indeterminada y bajo ese esquema de concepto de interés de servicio general, puede pasar de todo.

Yo quisiera qué esta Asamblea establezca cuáles son los elementos cuando menos generales, para considerar, desde el punto de vista técnica, el otorgar o no ese valor por parte de ese instrumento a desarrollar por el regulador y que se precise quién va a ser el responsable de atender la demanda para asegurar que la inyección de excedentes y venta de excedentes responda realmente a eficacia, eficiencia, beneficio de los usuarios, inter y en general a la satisfacción del interés público.

Y aquí entramos en el choque, el concepto actual de sistema de servicio de interés público contiene esto, eficiencia, eficacia y beneficio de usuarios, este concepto…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay treinta diputados y diputadas presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Se somete a votación la moción de reiteración número 13.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 13 EXP 22009

Para (Voto: 3)

Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 14 de la diputada Vega Rodríguez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:08

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 144

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sé que poca gente está poniendo atención al tema y realmente creo que no hay una percepción real de lo que podría pasar si no se arregla este texto, pero es que quiero que lean lo importante definir qué es un servicio de interés general, el texto dice se declaran como servicios de interés general vinculados y complementarios del servicio de distribución uno, la generación distribuida para autoconsumo ,dos, el

almacenamiento de energía, tres la gestión de la demanda, cuatro suministro de información energética para reducción de pérdidas, y luego dice que se entenderán vinculados al servicio de interés general la inyección de excedentes, la venta de excedentes, el almacenamiento de energía, pero no define qué es interés general, no lo define, entonces quiero que entiendan la imprecisión que está llevando esta norma que no solamente sujeta elementos fundamentales de la generación distribuida como son la venta de excedentes a un concepto indeterminado que no existe, sino que no para ahí es un concepto totalmente contrapuesto y totalmente distinto a lo que rige el resto del marco y la política pública del ordenamiento eléctrico nacional.

Entonces, esto sería tan grave como que se haga un proyecto de ley que tenga que ver con la salud pública y los conceptos de este marco normativo sean totalmente distintos a los de la Ley General de Salud y generan una antinomia que puede justamente traducirse en problemas a la hora de aplicar la ley.

Entonces, yo de verdad quisiera que entendieran que el hecho de estar planteando aquí estas mociones tiene que ver porque si este texto no se define bien vamos a tener problemas, este concepto no solamente no se define, sino que se puede malinterpretar a la hora de aplicar la norma, la declaratoria los nuevos servicios asociados al servicio público de distribución en las modalidades de generación distribuida y almacenamiento en buena teoría deberían de cumplir con la regulación tarifaria, deberían de cumplir con la interconexión de calidad, con la seguridad, con la confiabilidad y con cualquier otro aspecto que se defina en la normativa actual, pero si lo sacamos y ponemos que son un servicio de interés general y no un servicio catalogado como lo que hemos venido haciendo con el sistema eléctrico nacional bien podrían perfectamente quedar por fuera de esto, la Contraloría, la Procuraduría, Aresep y las empresas eléctricas han señalado que el acceso de los recursos distribuidos debe ser ordenado y regulado adecuadamente de manera tal que no afecte ni la continuidad ni la calidad del servicio que se presta al resto de abonados de un circuito o de la red de distribución en general.

Porque si esto se hace mal hecho puede tener consecuencias en la red de distribución general, lo expresado aquí en ese artículo 11 que hay varias mociones mías para cambiar lo que viene en este artículo 11 que finalmente es un concepto indefinido de servicios de interés general asociado a los elementos clave del proyecto que son excedentes y demás no puede interpretarse como una vía libre para, o sea, lo que dice este artículo 11 no se debería interpretar como una vía libre para la interconexión de recursos energéticos distribuidos porque esa red suministrar un servicio público a todas y a todos los abonados residenciales, comerciales, industriales.

Yo quiero que entiendan que hay imprecisiones en este proyecto de ley que si no se arreglan va a generar distorsiones importantes que finalmente si aquí lo único que importa es la plata y no la calidad del servicio van a generar terminar subiendo las tarifas y además afectando inclusive la productividad de locales comerciales, de

locales industriales por la mala calidad del servicio, por lo que el acceso a la interconexión a la red de distribución se darán siempre y cuando se cumplan los requisitos técnicos establecidos.

La normativa actual de Aresep hoy día lo establece así, la interconexión y el acceso se da siempre y cuando el interesado físico o jurídico cumpla con las leyes de la República, las reglamentaciones y normas técnicas emitidas por la Aresep.

Este concepto de interés general las saca básicamente de tener que aplicar estas normas, y ahí sí que estamos en un problema y lo ideal hubiera sido que, por lo menos, los proponentes de la ley, al igual que estos otros cinco proyectos que andan rondando por el ICE, que coinciden con lo que este grupo de lobbistas ha venido posicionando en cuanto al interés general, que lo definan, que lo definan para saber a qué estamos jugando.

Es que a mí no pueden decir que van a cambiar una ley que tiene efectos directos en la red eléctrica nacional y que está todo esto sujeto a un concepto que ni siquiera me han definido en la ley. No me han explicado qué quiere decir un servicio de interés general y qué implicaciones tiene con respecto a las responsabilidades tarifarias, a las responsabilidades de servicio de calidad, con respecto al tema de usuarios. No lo define. Y eso es muy grave, esto es muy grave.

Estas mociones son para justamente cambiar eso y definirlo con el marco actual de la política pública de electricidad.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Veintisiete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de reiteración número 14 fue suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Carranza Cascante, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Ramos González, Sánchez Carballo, Benavides Jiménez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 14 EXP 22009

Para (Voto: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María	

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 11)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 15 de la diputada Vega Rodríguez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Molina R.

S.D/8SEP'21/a=16:05:11

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 15-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción va en el sentido de no tocar el tema de los excedentes en el proyecto, en virtud de que la orientación y la vocación, el objetivo, el fin del proyecto en su exposición de motivos y en su articulado inicial es la generación distribuida para autoconsumo.

Entonces, si nos ponemos estrictamente serios con lo que significa autoconsumo, el autoconsumo no tendría por qué generar esta cantidad de excedentes que amerite ser regulado de esta manera.

Es ahí donde la Aresep y donde la Contraloría le dicen a este Plenario, en criterios enviados a este Plenario, que parece que no han sido leídos por varios diputados, que resulta extraño que el proyecto de ley vaya para el autoconsumo, pero en realidad esté regulando más características de generación distribuida del fuerte o del volumen industrial o comercial.

Entonces, digamos la venta de excedentes es un aspecto totalmente ajeno al autoconsumo, no tendría por qué estar, no entendemos, por lo menos yo no entiendo cómo es que la generación distribuida permitida, siendo que la generación distribuida permitida seria únicamente para autoconsumo, tal y como lo dice el artículo 2 del proyecto, el artículo 2 del proyecto dice: este proyecto solo regula autoconsumo, autoconsumo.

Entonces, cómo es razonable suponer que los excedentes que se tengan…, debería ser razonable que los excedentes que se tengan, si es que hay, y que sean mínimo, sean aprovechados en el mismo circuito de distribución al que se encuentre conectado el cliente.

Eso es lo lógico en el autoconsumo, así funciona el autoconsumo.

Entonces, no nos parece razonable que exista otra empresa distribuidora interesada en comprar excedentes, mucho menos tomando en cuenta que cuáles excedentes va a comprar si se supone que es autoconsumo.

Si es autoconsumo lo que sobraría de excedentes sería una cosita mínima, que no sería de interés para ningún tipo de compra por parte de una empresa.

Ahora que si lo que se está pensando es que genere un volumen de excedentes tal que sea apreciado para comprar por parte de una empresa distribuidora, estamos hablando ya de otro tema.

Ya no estamos hablando de generación de autoconsumo, estamos hablando de grandes volúmenes y ya no tendría por qué caber aquí.

Además, otro problema que tiene este articulado es que no establece…, este proyecto no establece que los generadores distribuidos se deban de hacer cargo de los costos del transporte de esa energía.

Lo señalaba ayer leyendo el criterio de Aresep y el criterio de la Contraloría. Se resolvieron algunas cosas ahí tímidamente, medianamente, sobre servicios auxiliares, que están lejos, para mi criterio, de resolverse y que considera esta diputada van a traer los mismos problemas que trajo la Ley 7200, con todo el tema de recursos de represas a filo de agua, pero además no regula el tema del transporte, entonces deja ahí un vacío, un área gris importante que se debería de resolver también. Un arroz con mango parece ser lo que se está haciendo.

Por otra parte, para que exista la posibilidad de brindar servicios auxiliares se requiere que exista una conexión al punto o a la zona donde se requieren esos servicios, lo que sería técnicamente inviable bajo los términos de este proyecto de ley.

Entonces, tengamos claro que, así como está quedando redactado este artículo 12 de excedentes y todos los artículos asociados, este proyecto va muchísimo más allá del autoconsumo. Es un hecho. Este proyecto no es generación distribuida para autoconsumo, entonces pongámonos de acuerdo: ¿el proyecto es para autoconsumo, sí o no?

Porque si es para autoconsumo le aplican unas normas y si no es para autoconsumo le tienen que aplicar otras, que son muchísimo más rigurosas, porque ya estaríamos hablando de inyectar a la red una cantidad de excedentes suficiente que pueda no solamente colapsar la estabilidad de la red, sino tener un impacto importante en el costo tarifario.

Lo que estoy señalando, entonces, es que estamos ante una suerte de proyecto que habilita actividades, pero no garantiza el reconocimiento tarifario. Más aún si le sumamos que la parte de excedentes está siendo condicionada o sujetada a este concepto abstracto indefinido de interés general, que perfectamente podría eludir el tema tarifario.

Entonces, vean el montón de problemas que se van acumulando: no sabemos si es para autoconsumo o no, si fuera autoconsumo o no, no sabemos bajo qué concepto se va a establecer, no sabemos qué va a pasar con servicios auxiliares, no está el tema del transporte regulado. Entonces, diay, las preocupaciones siguen creciendo.

Si el artículo 12 es claro en decir este proyecto es solamente para autoconsumo, será razonable suponer que los excedentes se tengan en pequeñas cantidades y que no tendrían que ser reguladas para la venta.

Insisto, estas cosas hay que definirlas antes de avanzar con el proyecto de ley.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Segreda Sagot, Corrales Chacón, Castillo Méndez, Masís Castro, Ramos González, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 15 EXP 22009

Para (Voto: 13)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

Contra (Voto: 25)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 12)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 16.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Notarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:15

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 16-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, iniciar votación.

Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Chan Mora, Díaz Mejía, Hoepelman Páez, Ramos González, Ulate Valenciano.

Finalizar votación,

Diez votos a favor, veintiocho en contra, rechazada la moción de reiteración número 16.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 16 EXP 22009

Para (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

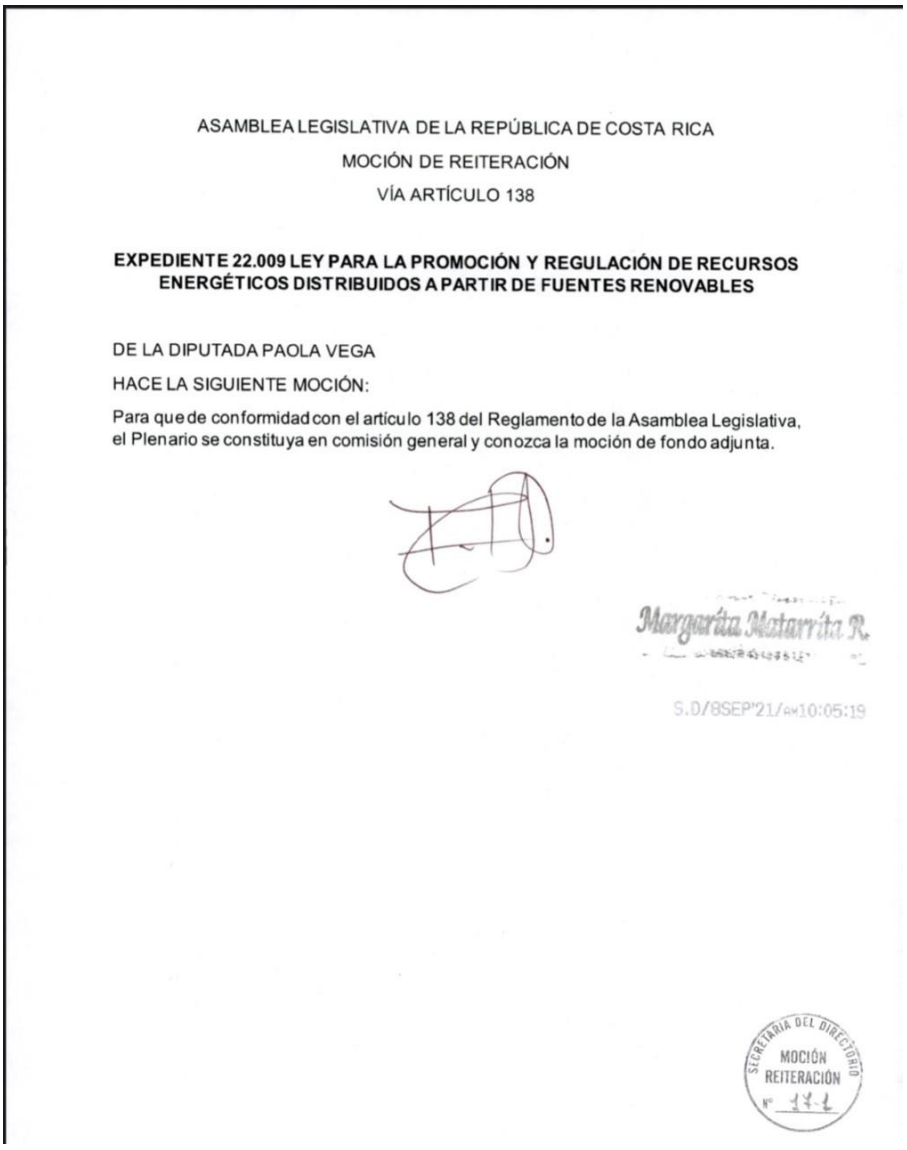
Contra (Voto: 28)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 12)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

En discusión la moción de reiteración número 17.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:19

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 17-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Viales Villegas, Guevara Navarrete, Benavides Jiménez, León Marchena, Ramos

González, Valladares Rosado, Corrales Chacón, Segreda Sagot, Guido Pérez, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Moción de reiteración número 17, cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 17 EXP 22009

Para (Voto: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 12)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

En conocimiento la moción de reiteración número 18.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:22

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 18-1

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y siete, abrir puertas.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Sánchez Carballo, Segreda Sagot, Díaz Mejía, Hoepelman Páez, Benavides Jiménez, Guido Pérez, León Marchena, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de reiteración número 18.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 18 EXP 22009

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

En conocimiento la moción de reiteración número 19.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Naturita R.

S.D/85CP'21/ 10:05:25

MOCIÓN REITERACIÓN 19-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Alpízar Castro, Guevara Navarrete, Benavides Jiménez, Chan Mora, Segreda Sagot, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción de reiteración número 19.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 19 EXP 22009

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En discusión la moción …

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 20.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN REITERACIÓN N° 20-1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Cuarenta y un diputados presentes, se reanuda el cuórum.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta diputados presentes.

Les pido a las señoras y señores diputados iniciar votación.

Ramos González, Chacón Monge, Avendaño Calvo, Solís Quirós, Ramos González, Welmer; León Marchena, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, doce diputados a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 20 EXP 22009

Para (Voto: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 28)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileidy	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto		

No-Votación (Total: 11)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Newton	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Continuamos en la discusión de la moción 21 de la diputada Paola Vega.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:33

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 21-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Cerrar puertas.

Les pido a los señores diputados, por favor, iniciar la votación.

José María Guevara, Díaz Mejía, León Marchena, Chan Mora, Vargas Víquez, Ramos González, Hoepelman Páez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos en contra, diez votos a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 21 EXP 22009

Para (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 32)

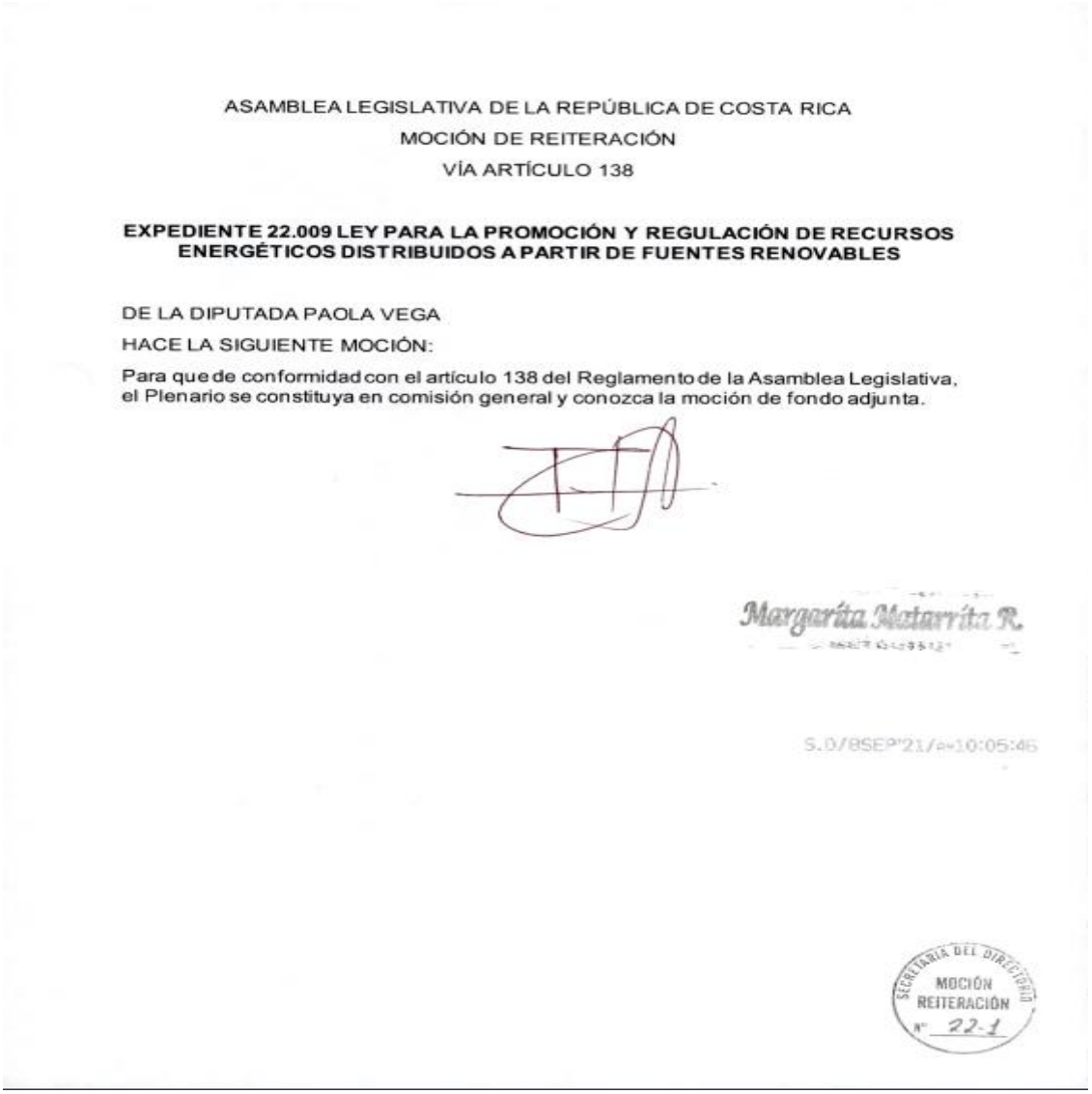
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

No-Votación (Total: 9)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En discusión la moción número 22 de la diputada Paola Vega.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Notarrita R.

S.D/8SEP'21/a-10:05:46

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 22-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Cerrar puertas, por favor. Y les pido a los diputados, por favor, iniciar con la votación.

Alpízar Castro, Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Nielsen Pérez Pérez, Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Guido Pérez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, diputado Villalta Flórez.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Cuarenta diputados en contra, tres a favor. _Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 22 EXP 22009

Para (Voto: 3)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto		

No-Votación (Total: 8)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan	Ulate Valenciano Daniel
Isaac Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

En discusión la moción 23 de la diputada Paola Vega.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/8SEP'21/a-10:05:50

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 23-1

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Alpízar Castro, Valladares Rosado, Fonseca Fonseca, Solís Quirós, Ramos González, Carranza Cascante, Chan Mora, Benavides Jiménez, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y cinco diputados en contra, tres a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 23 EXP 22009

Para (Voto: 3)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

No-Votación (Total: 13)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 24 de la diputada Paola Vega.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/ 10:05:55

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 24-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y siete diputados, treinta y ocho diputados.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados presentes, iniciar votación.

Alvarado Arias, Corrales Chacón, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Treinta y nueve diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 24 EXP 22009

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abran puertas.

Entramos al conocimiento de la moción de fondo.

De varios diputados y diputadas:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASUNTO:

EXPEDIENTE N.° 22.009
LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

MOCIÓN DE FONDO

De Varios Diputados y Diputadas.
Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 5 inciso b del proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

[...]

b) Coordinar y ejecutar el trasiego de energía a nivel regional.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13 17:20:02 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/13JUL'21/PM5:36:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 11/8/2021
Hora:
Nombre:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 24-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes.

Cerrar puertas, por favor.

Iniciamos votación.

Estamos votando la moción de fondo de la moción de reiteración aprobada de la moción número 24.

Nicolás Solano, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera.

Cerrar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, aprobada la moción, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION # 24 EXP 22009

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Aiza Campos Luis Antonio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Seguimos con la discusión de la moción 25 de la diputada Paola Vega.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:05:59

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 25-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Cerrar puertas, por favor.

Iniciamos con la votación.

Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Pérez Pérez, Villalta Flórez, Solís Quirós, Chacón Monge, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Avendaño Calvo.

Cerrar votación.

Treinta y ocho diputados en contra cuatro a favor, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 25 EXP 22009

Para (Voto: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

No-Votación (Total: 9)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Prendas Rodríguez Jonathan
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En discusión la moción 26 de la diputada Paola Vega.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/8SEP'21/AM10:06:03

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 26-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y un diputados presentes.

Cerrar puertas.

Pido a los señores diputados iniciar con la votación.

Cascante Cascante, Alpízar Castro, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Ramos González, Nicolás Solano, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Cerrar votación.

Cuarenta y un diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 26 EXP 22009

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Pasamos a conocer la moción por el fondo.

Abrir puertas.

En discusión la moción.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 31

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASUNTO:

EXPEDIENTE N.° 22.009
LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 11/8/2021
Hora:
Nombre:

De Varios Diputados y Diputadas.
Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 6 inciso h del proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

[...]

h) Dictar el instrumento regulatorio para habilitar la integración de los recursos energéticos distribuidos al SEN.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13 17:22:09 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/13JUL'21/ 5:36:15

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 26-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y tres diputados presentes. Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados presentes. Iniciar la votación.

Céspedes Cisneros, Cascante Cascante, Chan Mora, Gourzong Cerdas, Thompson Chacón, Benavides Jiménez.

Cerrar votación.

Cuarenta y cinco diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION # 26 EXP 22009

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

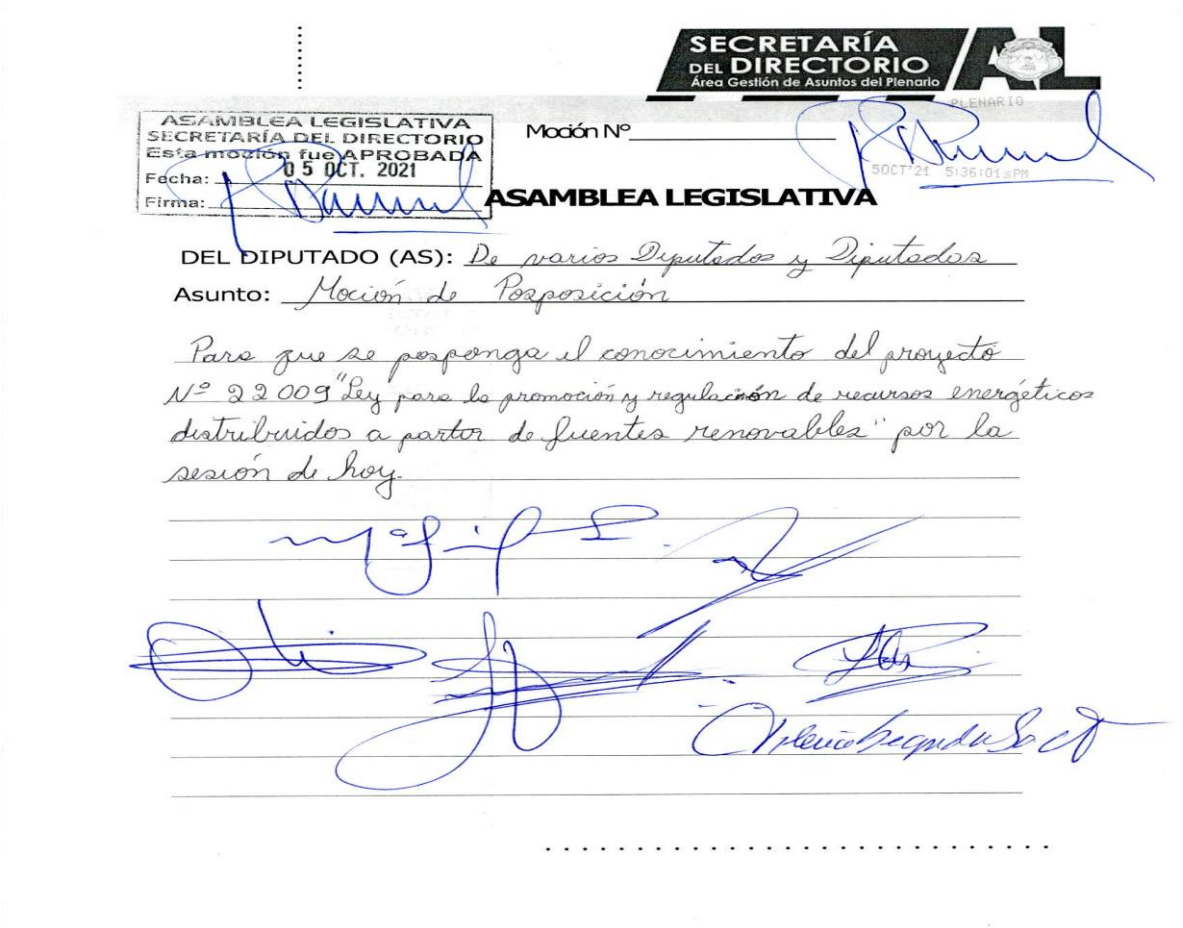
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Se ha presentado una moción de posposición, que le pido a la diputada secretaria, por favor, leer.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario
PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2021
Firma:
Moción Nº
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DIPUTADO (AS): De varios Diputados y Diputadas
Asunto: Moción de Posposición
Para que se posponga el conocimiento del proyecto Nº 22009 "Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables" por la sesión de hoy.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cinco diputados presentes. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Chan Mora, León Marchena, Muñoz Céspedes, Thompson Chacón, Pérez Pérez, Benavides Jiménez, Villalta Flórez, Niño Gutiérrez, Nicolás Solano, Solís Quirós, León Marchena.

Cerrar votación.

Cuarenta y cuatro diputados a favor. Aprobada la moción.

Cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 22.107.

EXPEDIENTE N.º 22.107, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 26 de noviembre de 2020, Paola Valladares Rosado, Patricia Villegas Álvarez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Mario Castillo Méndez, Jonathan Prendas Rodríguez, Xiomara Rodríguez Hernández.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.107/22.107%20Primer%20d%C3%ADa%205-10-2021.pdf.

EXPEDIENTE N.° 21.594, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría del 8 de junio del 2021, Ana Lucia Delgado Orozco, Yorleni León Marchena, Nielsen Pérez Pérez, Laura Guido Pérez, Carlos Avendaño Calvo, Eduardo Cruickshank Smith, María Inés Solís Quirós, Otto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Se le han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.594/21.594%20Primer%20d%C3%ADa%205-10-2021.pdf

Continuamos con el expediente 22.363.

EXPEDIENTE N.° 22.363, DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

Continúa la discusión en trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía…, de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.363/22.363%20Segundo%20d%C3%ADa%205-10-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, además se aclara que dichas mociones se recibieran hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

Seguimos con el expediente número 22.092.

EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 20 de julio de 2021, Paola Valladares Rosado, Melvin Núñez Piña, Aida Montiel Héctor, Carmen Irene Chan Mora, Mario Castillo Méndez, Marulin Azofeifa Trejos, Welmer Ramos González, Erwen Masis Castro.

Se le han presentado mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.092/22.092%20Primer%20d%C3%ADa%204-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.243, REFORMA DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 10 de agosto de 2021, María Vita Monge Granados, Enrique Sánchez Carballo, Gustavo Viales Villegas, Paola Valladares Rosado, Dragos Dolanescu Valenciano, Sylvia Patricia Villegas Álvarez.

Se le han presentado mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.243/21.243%20Primer%20d%C3%ADa%205-10-2021.pdf

Al ser las diecisiete con cuarenta y dos y debidamente autorizada se da por finalizada esta sesión, que tengan todos muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	diputado	Sesión
22.174	5-10-2021	Villalta Flórez Estrada, José María	52

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

27 DE SETIEMBRE DE 2021

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

EXPEDIENTE N.º 20.941

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

EXPEDIENTE N.º 20.941

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 20.941,** "**MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA",** la cual se discutió en la sesión número 11 realizada el día 27 de setiembre de 2021. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó la moción 1-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida

Moción 2-11 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS "CÓDIGO DE TRABAJO"

Expediente N. °21.776

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(1 de septiembre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS "CÓDIGO DE TRABAJO"

EXPEDIENTE N.° 21776

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **3 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS "CÓDIGO DE TRABAJO, expediente N. ° 21.776,** la cual se discutió en la sesión N.°13, celebrada el miércoles 1 de setiembre del 2021. Se aprobó la moción #2 y se rechazaron las mociones 1 y 3.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBRADA

Moción N. °2-137 de Dip. José María Villalta Florez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. °1-137 de Dip. María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de Dip. María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, EL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Presidenta a.i

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca
Secretario a.i

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 21.815

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.815

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto **REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997 "LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS"**, expediente N.° 21.815, que se discutieron en la sesión virtual ordinaria N.° 10 del 01 de setiembre de 2021, las cuales dos fueron **aprobadas** 2-10 (1-137) y la 3-10 (2-137) y una fue **rechazada** 4-10 (3-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-10) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.°2-10 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°3-10 (2-137) de varios señores y señoras diputados(as):

Moción rechazada

Moción 4-10 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, primero de setiembre del año dos mil veintiuno.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935

Expediente N. ° 20.935

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA
Expediente N. ° 22363

PRIMER DÍA INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(06 de setiembre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 22363

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **17 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA, expediente N. ° 22363** la cual se discutió en la sesión N.° 57, celebrada el lunes 06 de setiembre del 2021, en donde se **aprobaron seis (6) mociones y once (11) mociones fueron rechazadas**. A cada una se le presentó revisión y todas fueron rechazadas.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo 4-137, de la diputada León Marchena: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 6-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 11-137, de la diputada León Marchena: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 12-137, de la diputada León Marchena: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 13-137, de la diputada León Marchena: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 15-137, de la diputada León Marchena: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo 1-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 2-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 3-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 5-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 7-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 8-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 9-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 10-137, del diputado Abarca Mora: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 14-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 16-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 17-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935, SAN JOSÉ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Yorleny León Marchena
Presidente

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria